AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, con migo el Secretario de que certifico.

Pedro Boix

Enrique Calvo

Fdo. Montaña

M. Gabarro
Srio.

En la villa de Mollet a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreno Martín con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, D. José Giralt Font y D. Fermín Jaunsarás Gallego y de los Concejales D. Antonio Villar Montoro, D. José Mutgé Casabiguela, D. Pedro Boix Boix, D. Enrique Creus Subirá, D. Pedro M. Montañá Clapers y D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario accidental de la Corporación D. Aurelio Rodríguez Resina

Abierta la sesión y leído el borador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día y con referencia a la construcción galería subterránea pozo "Can Vilaró" y habiendo manifestado el Sr. Pegre no haber podido realizar la gestión que se le encomendó en la pasada sesión frente al propietario Sr. Colomer, a propuesta de la Presidencia se acuerda quede nuevamente el asunto sobre la mesa hasta efectuar las oportunas ges-

siones.

Al segundo punto del orden del día, dada cuenta de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de bordillo para aceras, mediante subasta, como se acordó en sesión de 23 de julio en la Comisión Permanente, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobarlos y que se anuncie la subasta.

Al tercer extremo del orden del día, la Presidencia da cuenta de las gestiones efectuadas con los propietarios que han recurrido en el asunto relativo a reconstrucción de las aceras de la Avenida de los Caídos. Manifiesta que en principio le ha sido solicitada una bonificación del 50 por 100 en los importes que les correspondería por Contribuciones especiales, como compensación de los supuestos perjuicios que se les causa a dichos propietarios. Atendido existe un informe del Arquitecto municipal en el que se hace constar hay propietarios cuyas fincas poseen las aceras circundantes en mejor estado que otras, la Presidencia añade que se debería bonificar un 40 por 100, o un 50 por 100, según los casos, a los propietarios afectados, si ello procede según derecho. Visto todo ello, se acuerda por unanimidad pase el referido asunto a informe de Secretaría para que dictamine: 1º.- Sobre la legalidad de adoptar acuerdo de bonificación de un 50 o un 40 por 100 en los importes por Contribuciones especiales por reconstrucción de las aceras de la Avenida de los Caídos a los propietarios recurrentes. 2º.- Si por justicia fiscal esa bonificación puede hacerse extensiva a todos los demás propietarios hayan o no reclamado.

Al cuarto punto del orden del día, se da cuenta por la Presidencia de las gestiones efectuadas para la regulación provisional del servicio de basuras y habiendo sido infructuosas, se acuerda pase conjuntamente a las Comisiones de Gobernación y de Obras Públicas para estudio de las condiciones técnicas que han de regir la próxima subasta o concurso-subasta, y a la de Hacienda para que informe sobre la posibilidad de consignar la cantidad apertura para la misma.

Referente al quinto extremo del orden del día, se da cuenta, por

*Rúbrica del Alcalde,*




la Presidencia de las gestiones efectuadas y de la oferta realizada por Sucesores de D. Miguel Bosch de Calderó relativo a venta de una porción de terreno de su propiedad para regularización de un solar propiedad del Municipio enclavado entre las calles de Avenida de Calderó, calle del Gral. Mola y calle Dr. Fleming; y habiendo ofrecido venderla dicha porción al Ayuntamiento por la cantidad de 10.000 pesetas, se acuerda por unanimidad: 1º.- Pase a informe del Arquitecto municipal para que manifieste la superficie de la porción de terreno que D. Miguel Bosch Calderó ofrece vender al Ayuntamiento. 2º.- Aceptar la oferta, si de resultas de la medición señalada en el número anterior resulta el palmo cuadrado a precio igual o inferior al que se pagó por los terrenos del Sr. Cisalvent Cabanna.

Relativo al sexto extremo del orden del día, se da cuenta de las gestiones realizadas referente a los Terrenos del ferrocarril de Caldas, acordándose quedara sobre la mesa para completar mayores datos y ampliar informes.

La Presidencia da cuenta, relativo al séptimo extremo del orden del día, de las razones por las que se ha llevado a cabo el relevo del Alcalde de Gallecbs y ha sido nombrado D. Juan Butjosa Ramis, quedando enterado el Consistorio, y aprobando la designación.

Al último extremo del orden del día, se acuerda aprobar el arreglo de los caminos de la población por medio de prestación personal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario accidental; de que certifico.

Pedro Boix

Enrique [illegible]

[illegible]

[illegible]

En la villa de Mollet a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pun y D. José Giralt Font y de los Concejales D. José F. Aguilar Vilaró, D. Antonio Pellón Montoro, D. Pedro Boix Boix, D. José Montgé Casamiquela, D. Pedro M. Montaña Clapers y D. Enrique Creus Subirá, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la sesión fué aprobado.

Al primer extremo del órden del día "Orientaciones al Plan Local de Ordenación Urbana", la Presidencia expone los antecedentes del anterior plan, aprobado inicialmente, que no respondía al espíritu y deseos del Consistorio ni a las conveniencias de la población; dá cuenta de las entrevistas y reuniones celebradas con todos los propietarios afectados en mayor o menor grado y expone el proyecto para nueva orientación y señalar directrices, que con detalles explicará el Arquitecto municipal, presente a la sesión con carácter de asesor. Con la venia de la Presidencia el Técnico municipal expone las adaptaciones y modificaciones que se proponen, comparativamente al primer Plan, las cuales, luego de algunas aclaraciones solicitadas por varios Concejales y que son satisfechas por el Arquitecto municipal, merecen la conformidad del Consistorio, convinendo en